NOTA UOC/PCP/ANDE Nº 322/2022

Asunción, 30 de mayo de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Nota N° 4856/2022, ID 341538, Locación N° 81/2018, la Resolución P/N° 6348 se refiere al Contrato N° 7511/2019, con vigencia del 01/01/2019 al 31/12/2020, cuyo canon mensual asciende a 6.500.000, por lo que sobre este valor se ha aplicado la fórmula de reajuste, en tanto que el precio de la presente renovación corresponde a la oferta presentada por la Locadora, y representa una disminución del precio con relación al costo del Contrato anterior, lo que significa un beneficio para la Institución en los términos del Art. 4° de la Ley N° 2051/03.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

Ing. Esteban Molinas
Responsable UOC/ANDE

ZT

Eusebio Ayala, 15 de Octubre de 2021

Señor
Ing. Félix Eladio Sosa Giménez – Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Asunción, Paraguay

La que suscribe Felicita Rolón de Alonso, en Representación de Myrian A. Cabrera de Alonso, con C. I. N ° 995.770, a efectos de la renovación del Contrato de Locación de Inmueble N° 8224/2021 – LID ANDE N° 81/2018, suscripto con la ANDE, con vigencia del 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021. Por tanto, declaro mi interés de seguir arrendando el mencionado inmueble a esa Institución, por el lapso de 12 meses, con el monto de 6.000.000 Gs. Mensual (IVA incluido). (No incluye el pago al servicio de limpieza)

Atentamente,

.....

Felicita Rolón de Alonso
C.I.N° 995.770
Tel.: 0981 893 586